

## **BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A JÓVENES PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ DE CONDUCIR/ 2020**

### **1. OBJETO.**

Constituye el objeto de la presente convocatoria el fomento de la obtención del permiso de conducir Tipo B por parte de jóvenes mojadenses, con el fin de mejorar sus expectativas de trabajo y movilidad, así como la adquisición por parte de los mismos de hábitos de conducción positivos al objeto de sensibilizar y fomentar una conducción segura y responsable entre la juventud.

### **2. REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS.**

Serán requisitos imprescindibles para obtener la condición de beneficiario:

- a) Edad: Tener entre 18 y 30 años de edad –inclusive-. Se podrán incluir a aquellas personas que teniendo 17 años cumplan 18 dentro del ejercicio objeto de la convocatoria.
- b) Empadronamiento: Estar empadronado en el municipio de Mojados a fecha a 1 de enero de 2020, sin causar baja en el padrón de habitantes en el referido ejercicio.
- c) Haber suscrito, en el año 2020, un contrato de formación para la obtención del permiso de conducir con autoescuela adherida al programa, con sede social en Mojados. Podrán ser también beneficiarios si lo han suscrito en el año 2019 y cumplen la mayoría de edad en el 2020.
- d) Suscribir un compromiso personal de aceptación de derechos y deberes y observar una conducta respetuosa con las normas de circulación y seguridad vial en el año siguiente a la obtención del permiso.
- e) No estar incurso en prohibición para obtener la condición de beneficiario a tenor de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

### **3. SOLICITUDES.**

La presentación de la solicitud, una vez cumplimentada, deberá realizarse en el Registro General del Ayuntamiento de Mojados (Servicio de Atención al Ciudadano), Plaza de Santa María, 1, en la forma prevista en el apartado 4 de la presente convocatoria. La presentación de la solicitud de ayuda implicará la autorización al órgano gestor (Concejalía de Juventud) para obtener de cuantos organismos públicos o privados considere pertinente, los documentos necesarios en orden a la acreditación de los datos recogidos en la solicitud.

#### **4. DOCUMENTACIÓN Y PLAZO.**

Se acompañará al modelo de solicitud, Anexo I, la documentación siguiente:

- a) Copia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Certificado o volante de empadronamiento.
- c) Compromiso personal del beneficiario a que hace referencia la base 2 d).
- d) Copia del contrato de formación firmado por el beneficiario y la autoescuela.
- e) Declaración Responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

El plazo de presentación de las solicitudes se iniciará a partir del día siguiente de la aprobación de estas bases y estará abierto hasta el día 30 de noviembre de 2020.

El número máximo de personas beneficiarias será únicamente de 30. Por eso, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se confeccionará una lista, por orden de presentación de la solicitud hasta un máximo de 30 a las que se le concede la ayuda; y otra, en su caso, con las que se le deniega. Las personas que queden fuera de la lista de admitidos pero que cumplan el resto de requisitos, pasarán a formar parte de una lista de espera.

El período objeto de subvención lo es desde el inicio del año 2020 y hasta la fecha de cierre de la convocatoria.

#### **5. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS**

Los beneficiarios de esta ayuda gozarán de los siguientes derechos:

- A la percepción de una ayuda económica por cuantía máxima de CIEN EUROS (100,00.-) y en ningún supuesto superior al 50% del importe abonado a la autoescuela (por una sola vez).

Los beneficiarios tendrán las siguientes obligaciones:

- A la presentación de un documento que justifique la matriculación en una autoescuela de Mojados y la asistencia a las clases de formación, con un pago por importe, al menos, del doble de la ayuda comprometida.
- Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento e inspección de la aplicación de la subvención.

#### **6. FINANCIACIÓN Y ABONO DE LA AYUDA.**

Las ayudas a otorgar por cuantía máxima de 3.000 euros se financiarán con cargo a la partida presupuestaria nº 480/326 del Presupuesto Municipal de 2020.

El abono de la ayuda se realizará en el número de cuenta que facilite el mismo, de la que deberá ser su titular, una vez justificado el pago de matrícula a la autoescuela.

## **7. PROCEDIMIENTO DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS**

a) Solicitudes: Si la solicitud no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, se podrá requerir para la presentación de la documentación omitida o la subsanación del defecto observado, con indicación de que si así no lo hiciere, se tendrá por desistida la petición.

b) Instrucción: Las solicitudes serán evaluadas por una comisión de valoración que estará integrada por el Concejal de Juventud, la Concejal de Hacienda y un técnico municipal. Se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos solicitados, el orden de entrega y la existencia de saldo en la partida presupuestaria del Ayuntamiento habilitada para este fin.

c) Resolución: El plazo de resolución será de quince días desde la fecha de cierre de la convocatoria.

## **8. PÉRDIDA O REINTEGRO DE LA AYUDA.**

En caso de comprobarse que los datos que figuran en la solicitud o en la documentación presentada no se ajustan a la realidad, se desestimará la petición.

Será causa de pérdida o reintegro de la ayuda:

1. Obtención de la ayuda sin reunir las condiciones requeridas para ello o no cumplimiento de alguno de los requisitos necesarios.

2. Incumplimiento de la finalidad que fundamente la concesión de la ayuda.

3. Incumplimiento de la obligación de la justificación.

4. La existencia de sanciones firmes con pérdidas de puntos cometidas por el beneficiario durante el año siguiente a la obtención del carné.

5. Negativa u obstrucción a las actuaciones de control por parte del órgano concedente o del órgano interventor.

## **9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La presentación de la solicitud de ayuda por el interesado implica la aceptación de todas y cada una de las presentes bases. En lo no dispuesto en esta convocatoria será de aplicación la siguiente normativa:

1. Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

2. Reglamento General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Valladolid.

En Mojados, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**Nombre y fecha en la firma**

## **ANEXO I**

### **AYUDAS PARA OBTENER EL PERMISO DE CONDUCIR CLASE B**

#### **DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE**

|                    |  |
|--------------------|--|
| NOMBRE             |  |
| APELLIDOS          |  |
| D.N.I              |  |
| DIRECCIÓN          |  |
| LOCALIDAD          |  |
| CÓDIGO POSTAL      |  |
| TELÉFONO MÓVIL     |  |
| CORREO ELECTRÓNICO |  |

#### **DATOS BANCARIOS**

|                         |  |
|-------------------------|--|
| NOMBRE ENTIDAD BANCARIA |  |
| Nº CUENTA BANCARIA      |  |

#### **DOCUMENTACIÓN NECESARIA**

1. Fotocopia del D.N.I
2. Volante de empadronamiento.
3. Certificado de la entidad bancaria donde se acredite la titularidad de la cuenta correspondiente.
4. Fotocopia del contrato con autoescuela de formación.
5. Compromiso personal.
6. Declaración responsable.

#### **PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal, se informa que los datos personales recogidos en esta solicitud, se incorporaran a un fichero para su tratamiento, con la finalidad de la gestión de este procedimiento. Vd. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley, mediante un escrito dirigido a la Concejalía de la Juventud del Ayuntamiento de Mojados.

Mojados, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

FIRMA DEL SOLICITANTE

## ANEXO II

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

DON \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio,

**DECLARA de forma responsable** ante el Ayuntamiento de Mojados.

**PRIMERO:** Que no está incurso en ninguna de las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiario a tenor de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**SEGUNDO:** Que el declarante se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

**TERCERO:** Estas declaraciones se hacen sin perjuicio de la obligación de justificar documentalmente estas circunstancias en el supuesto de que las mismas le sean solicitadas por parte del órgano competente de la Administración Municipal.

**CUARTO:** Se autoriza expresamente al Ayuntamiento de Mojados para que, si procede, se expida e incorpore al expediente la pertinente certificación acreditativa de la situación tributaria del ofertante con el Ayuntamiento de Mojados.

**QUINTO:** Se obliga a observar una conducta respetuosa con las normas de circulación y seguridad vial, comprometiéndose expresamente a devolver la subvención concedida en el supuesto de que en el año siguiente a la obtención del permiso de conducir se le impusiese algún tipo de sanción administrativa que implicase la pérdida de puntos en el carné, o si fuese objeto de retirada del mismo por sentencia judicial.

Y para que así conste y surta efectos en el expediente de concesión de ayuda para la obtención del carné de conducir al que se refiere la proposición presentada, se firma esta declaración responsable.

### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal, se informa que los datos personales recogidos en esta solicitud, se incorporarán a un fichero para su tratamiento, con la finalidad de la gestión de este procedimiento. Vd. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley, mediante un escrito dirigido a la Concejalía de la Juventud del Ayuntamiento de Mojados.

Mojados, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

FIRMA DEL SOLICITANTE